

**GUÍA para la presentación de PROYECTOS
en la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
del Hospital Universitario de Móstoles**

Diciembre 2020



¿QUÉ proyectos deben pasar por la Comisión de Investigación?

La [Comisión de Investigación del Hospital Universitario de Móstoles](#) tiene entre sus funciones garantizar la calidad de los proyectos de investigación realizados en el hospital y apoyar a los profesionales. Por esa razón todos los proyectos que se realicen dentro del hospital que cumplan las siguientes características deberán pasar por el comité para su evaluación:

- Todos los trabajos que incorporen datos de pacientes del Hospital Universitario de Móstoles, salvo revisiones de 1 caso o revisiones de literatura.



¿QUIEN puede presentarlo?

Todo el personal del hospital que realice un proyecto de investigación dentro del mismo, y el personal en formación o alumnos. Estos últimos deberán aportar el VºBº de su tutor, quien deberá aparecer como coautor del estudio (incluir su email institucional).



¿CÚANDO deben presentarse?

Se deben presentar la primera semana de los meses impares en la secretaria del CEIC (2º planta de Dirección de Enfermería).



¿QUÉ debe PRESENTARSE?

- Una **Carta de Solicitud** a la Comisión de Investigación (**anexo I**)
- Una **Memoria del proyecto** utilizando el modelo (**Anexo II**)



¿Con QUIÉN contactar en caso de duda?

Envía un email a: Asesoría Jurídica ajuridica.html@salud.madrid.org